

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de Industrias de la Carne, Leche y Pescado, de las Universidades de Madrid, Oviedo (León) y Sevilla (Córdoba)

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

Primero Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 27 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de enero de 1962) para la provisión, en propiedad de las cátedras de Industrias de la Carne, Leche y Pescado de la Facultad de Veterinaria de las Universidades de Madrid, Oviedo (León) y Sevilla (Córdoba), los siguientes opositores:

Don José Antonio Ramazosa Vila.
Don Antonio Valdecantos Jiménez
Don Félix Rejas García.
Don José Luis Sotillo Ramos.
Don Angel Yubero Cárcamo.
Don Jaime García Hernández.
Don Manuel Rodríguez Rebollo.
Don Francisco Javier Piarnaveja del Pozo.
Don Bernabé Sanz Pérez.
Don Justino Burgos González.
Don Pascual López Lorenzo, y
Don Daniel Aparicio Ruiz

Segundo. Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 16 de febrero de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina en Cádiz de la Universidad de Sevilla por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Médico interno adscrita a la cátedra de Fisiología General y Especial

Vacante en esta Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla una plaza de Médico interno, adscrita a la Cátedra de Fisiología General y Especial por la presente se anuncia para ser provista en propiedad mediante concurso-oposición.

La dotación anual de esta plaza es de cuatro mil cuatrocientas pesetas en concepto de gratificación más dos pagas extraordinarias una en julio y otra en diciembre. Para tomar parte en el concurso-oposición es requisito indispensable ser español, estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o haber satisfecho el depósito de los derechos correspondientes para la expedición del mismo.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciará, al menos con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se reglamenta este concurso-oposición). La presentación de documentación aneja a la instancia se regirá por lo dispuesto en el artículo sexto del citado Decreto siendo ésta el justificante del título de Licenciado y certificado de adhesión al Movimiento Nacional.

Para tomar parte en el mismo han de abonarse los derechos de formación de expediente de oposición cuyo importe es de sesenta pesetas, según dispone el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 23 de septiembre próximo pasado.

Los ejercicios de este concurso-oposición serán dos: El primero teórico consistirá en contestar verbalmente a una o varias preguntas que el Tribunal formulará sobre las disciplinas que soliciten los aspirantes concediéndoseles a tal efecto un tiempo máximo de quince minutos para contestar a cada una de las

que le hicieren. El segundo consistirá en un ejercicio práctico a juicio del Tribunal.

Los Médicos internos tienen además de los deberes que como adscritos a la Cátedra pueden corresponderles, la obligación de efectuar guardias nocturnas en el hospital.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 13 de febrero de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: El Decano.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se hace público la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto que se indica, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras, celebrada el día 16 de los corrientes, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor adjunto adscrita a la disciplina de «Filología románica»:

D. Dámaso Alonso y Fernández de las Redondas.
D. Rafael de Balbín Lucas.
D. Rafael Lapesa Melgar.

Madrid, 22 de febrero de 1962.—El Vicerrector, M. Mora.

RESOLUCION de la Universidad de Oviedo por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Agricultura y Economía Agraria», vacante en la Facultad de Veterinaria de León.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes,

Este Rectorado hace público lo siguiente:

Se declara admitido, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, a don Abilio Abundo González Arranz, para cubrir la plaza de Profesor adjunto de «Agricultura y Economía Agraria», de la Facultad de Veterinaria de León en esta Universidad, único aspirante al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero siguiente).

Oviedo, 17 de febrero de 1962.—El Rector, J. Virgili Vinadé.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se nombra nuevo Tribunal para juzgar las oposiciones a Médicos internos y Ayudantes temporales del Hospital Clínico de esta Facultad.

Nuevo Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a Médicos internos y Ayudantes temporales del Hospital Clínico de esta Facultad de Medicina de las disciplinas siguientes, en sustitución del publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero último de conformidad con lo previsto en el número cuarto del artículo octavo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957:

«Obstetricia y Ginecología» (1.^a y 2.^a cátedras).
«Urología».

Presidente: Don Rafael Vara López.

Vocales: Don Alfonso de la Peña Pineda y don José Ramón del Sol Fernández.

Madrid, 12 de febrero de 1962.—El Decano, B. L. Velázquez.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago por la que se convoca a concurso-oposición para proveer una plaza de Fotógrafo-Dibujante

Vacante en esta Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago la plaza de Fotógrafo-dibujante, dotada en los Presupuestos Generales del Estado con el sueldo o gratificación de 7.680 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos que puedan

corresponderle, se anuncia a concurso-oposición de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), regulador del régimen general de oposiciones y concursos.

Para tomar parte en este concurso-oposición es necesario que los aspirantes reúnan las siguientes condiciones, que especificarán detalladamente en sus solicitudes.

- a) Ser español.
- b) Tener los veintidós años cumplidos.
- c) Justificar su adhesión al Estado español.
- d) Los que se hallaren comprendidos en alguna de las condiciones de la Ley de 25 de agosto de 1939 y demás disposiciones sobre ex combatientes, mutilados etc., lo demostrarán documentalmente.
- e) No estar incapacitado para ejercer cargos públicos.
- f) No padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa que le impida realizar dicho cometido.
- g) Los señores opositores podrán acompañar a sus solicitudes cuantos documentos acreditativos de méritos y servicios posean.

Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y se presentarán en la Secretaría General de la Universidad (negociado de Medicina) dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Abonarán la cantidad de 40 pesetas por derechos de formación de expediente, y 75 pesetas por derechos de examen, debiendo acompañar a la solicitud los recibos justificativos de haber satisfecho estas exacciones.

Los ejercicios de oposición que se realizarán en la Facultad de Medicina de esta Universidad serán dos: Uno teórico-oral o escrito a juicio del Tribunal consistente en contestar a dos temas sorteados del programa que obra en la Secretaría de esta Facultad, a disposición de los señores opositores.

El segundo ejercicio será práctico y constará de tres partes:

- a) Hacer un dibujo en colores de una preparación anatómica natural o artificial.
- b) Hacer una fotografía en colores.
- c) Impresionar una película cinematográfica en negro o en color a juicio del Tribunal, y hacer una microfotografía.

El opositor que resultase propuesto por el Tribunal aportará, ante la Administración del Estado, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria conforme determina el artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Santiago, 13 de febrero de 1962.—El Decano, Alejandro Novo
Visto bueno: El Rector.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición a plazas de Médicos internos.

Cumpliendo lo que dispone el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) regulador del régimen de oposiciones y concursos y de conformidad con el Reglamento interno para Médicos y alumnos internos de este Centro, ha sido nombrado el Tribunal que juzgará el concurso-oposición para cubrir las plazas de Médicos internos de esta Facultad de Medicina que a continuación se relacionan. Dichos Tribunales están integrados por los señores siguientes:

Médico Interno de Oftalmología (una plaza).

Tribunal:

Ilmo Sr. D. Alejandro Novo González.
D. Adolfo Núñez Puertas.
D. Manuel Sánchez Salorio.

Suplente:

D. José Luis Puente Domínguez.
Médico Interno de Patología Médica (tres plazas).

Tribunal:

Ilmo Sr. D. Alejandro Novo González.
D. José Pérez y López Villamil.
D. Cándido Masa Domingo.

Suplente:

D. José Luis Puente Domínguez.
Médico Interno de Obstetricia y Ginecología (una plaza).

Tribunal:

Ilmo Sr. D. Alejandro Novo González.
D. José Luis Puente Domínguez.
D. Francisco Otero Otero.

Suplente:

D. Adolfo Núñez Puertas.

Santiago, 19 de febrero de 1962.—El Decano, Alejandro Novo González.—V.º B.º: El Rector.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla por la que se anuncia concurso-oposición para proveer tres plazas de Médicos internos adscritas a las disciplinas de «Patología y Clínica Médicas» (primera cátedra), «Oftalmología» y «Pediatria y Puericultura».

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Alumnos y Médicos internos de esta Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla se convoca concurso-oposición para proveer las plazas de Médicos internos adscritas a las Cátedras de:

«Patología y Clínica Médicas» (primera cátedra).
«Oftalmología».
«Pediatria y Puericultura».

Estas plazas se encuentran actualmente desempeñadas con carácter provisional.

Para solicitarlas, los aspirantes han de acreditar estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o haber satisfecho el depósito de los derechos correspondientes para la expedición del mismo y acreditar mediante certificado haber desempeñado dicha plaza interinamente durante un año cuyo mérito es puntuable o en su defecto, haber prestado servicios en la Cátedra donde exista la vacante, como Alumno o Médico.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de esta Facultad debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor Decano en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La fecha hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciarán al menos con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado», según establece el artículo 9.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se reglamenta este concurso-oposición.

Los aspirantes están obligados a efectuar un ejercicio de carácter clínico y si el Tribunal lo juzga conveniente, podrá haber otro teórico.

El nombramiento de Médico interno será dado por Orden ministerial por espacio de dos años, y con la gratificación anual de 3960 pesetas más dos pagas extraordinarias una en julio y otra en diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Sevilla, 16 de febrero de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: El Decano.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza por la que se publica relación de solicitantes para tomar parte en las convocadas oposiciones a plazas de Médico interno pensionado de esta Facultad, adscritas a la cátedra de «Oftalmología» y al Servicio de Transfusión.

Terminado el plazo reglamentario para la presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición a plazas de Médico interno pensionado de la Facultad de Medicina de Zaragoza, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 9 de enero de 1962, y a los efectos de lo que se establece en el Reglamento General de Oposiciones, se publica la relación de solicitantes: